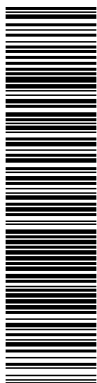


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO DE PRORROGA SERVICIO ASISTENCIA TCA. GRAN TEATRO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D63LP-77TL6-K4RJ5 Fecha de emisión: 3 de marzo de 2020 a las 10:42:56 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 03/03/2020 10:32	ESTADO FIRMADO 03/03/2020 10:32



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:32:32 del día 3 de marzo de 2020 con certificado de AC Administración Pública DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ref.: RGC

DECRETO

Vista la posible prórroga del contrato de servicio de asistencia técnica de sonido y luminotecnía especializada en artes escénicas para el Gran Teatro de Huelva (Expte. 2/2017), formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Profesionales de Instalaciones y Sonido, S.L. con fecha 3 de abril de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula cuarta del referido documento de formalización y del pliego de cláusulas administrativas particulares, este contrato tendrá un plazo de duración de dos años contados desde el día siguiente a la formalización en documento administrativo, pudiendo ser prorrogado, por acuerdo expreso de las partes, por un años más.

El contrato comenzó su vigencia el día 4 de abril de 2018 y finalizará el próximo 3 de abril de 2020, por lo que el cómputo para la única prórroga posible sería del 4 de abril de 2020, al 3 de abril de 2021.

Con fecha 26 de febrero de 2020, se ha recibido en el Departamento de Contratación informe firmado por el Jefe de Sección de Almacén Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, con el visto bueno del Concejal Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez, en el que estiman conveniente prorrogar, en el siguiente sentido:

"Que con arreglo a lo dispuesto en la cláusula cuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares, el contrato tendrá una duración de dos años a contar desde el día siguiente al de su formalización, pudiendo ser prorrogado por un año más.

Que la fecha de formalización del contrato fue el día 3 de abril de 2019, el próximo día 3 de abril de 2020 hará dos años desde su firma.

Que se estima conveniente proceder a la prórroga, como está previsto, por un año más.

Que la evaluación económica de dicha prórroga, que comprendería desde el día 4 de abril de 2020 hasta el día 3 de abril de 2021, asciende al importe que se refleja en la siguiente tabla:

AÑO	PERIODO	IMPORTE	IVA	SUMA
2020	03/04 a 31/12	55.202,25€	11.592,47€	66.794,72€
2021	01/01 a 03/04	18.400,75€	3.864,16€	22.264,91€
TOTALES		73.603,00€	15.456,63€	89.059,63€

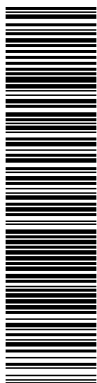
- La evaluación económica de la prórroga para el 2020 asciende a cincuenta y cinco mil doscientos dos euros con veinticinco céntimos más once mil quinientos noventa y dos euros con cuarenta y siete céntimos en concepto de IVA; y para el año 2021 asciende a dieciocho mil cuatrocientos euros con setenta y cinco céntimos más tres mil ochocientos sesenta y cuatro euros con dieciséis céntimos en concepto de IVA."

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección del Departamento de Contratación y Compras conformado por el Secretario General, en el que se concluye:

"PRIMERO. No existe inconveniente para la tramitación de la prórroga del contrato de servicio de asistencia técnica de sonido y luminotecnía especializada en artes escénicas para el Gran Teatro de Huelva (Expte. 2/2017), formalizado en documento administrativo entre el Excmo. Ayuntamiento de Huelva y la entidad Profesionales de Instalaciones y Sonido, S.L. con fecha 3 de abril de 2018, visto el informe favorable evaluado económicamente por el Jefe de Sección de Almacén Municipal, D. Ángel Lema Álvarez, con el visto bueno del Concejal Delegado de Cultura, D. Daniel Mantero Vázquez sobre la conveniencia de la citada prórroga, en la cantidad de 89.059,63€ (del 4 de abril de 2020 al 3 de abril de 2021), si bien sería necesario el informe favorable de la Intervención de Fondos .

www.huelva.es Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO DE PRORROGA SERVICIO ASISTENCIA TCA. GRAN TEATRO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: D63LP-77TL6-K4RJ5 Fecha de emisión: 3 de marzo de 2020 a las 10:42:56 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 03/03/2020 10:32	ESTADO FIRMADO 03/03/2020 10:32



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:32:32 del día 3 de marzo de 2020 con certificado de AC Administración Pública DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

SEGUNDO.- El órgano competente para resolver sobre la presente prórroga es la Concejal de Hacienda y Patrimonio, D^a Eva M^a del Pino García."

Visto el informe favorable de Intervención de fecha 27 de febrero de 2020.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Concejalía de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de servicio de asistencia técnica de sonido y luminotecnia especializada en artes escénicas para el Gran Teatro de Huelva (Expte. 2/2017), del que Profesionales de Instalaciones y Sonido, S.L, es adjudicatario, para el periodo del 4 de abril de 2020, al 3 de abril de 2021, por un importe de ochenta y nueve mil cincuenta y nueve euros con sesenta y tres céntimos (89.059,63€) I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado.

Dado en Huelva, por D^a Eva M^a del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

